



Quarta parte.

SELLO QVARTO, QVA  
RENTA MARAVEDES, AÑO  
DE MIL OCHO CIENTOS Y  
DOS.

solo como lo solicito y es de Justicia q. con todas ptes  
y para ello etc.

die 20<sup>ta</sup> de Mayo de 1702

Ante mi  
Juan Lozano

Auto } Como se pide al cod. sin necesidad que  
sea esta parte se tiene de la obligar.  
sea sea. en el asunto a que hace men.  
este escrito, y sobre que se solemniza  
el presente Cabildo: Asi lo mandó el Sr.  
Alcalde Don Juan Presidente al mismo, en  
esta villa de Huamilla, a veice dos del mes  
de Abril año don mil ochocientos y dos, y lo  
firmo en su señ. de que doy fe.

Ante mi  
Juan Lozano

N<sup>on</sup>

Monasterio de San... notifique este  
auto a D. Mateo Anselmo Lozano cura  
de la parroquia de...

Ante mi

